

ACUERDO DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA_LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS CRÍTICOS_CONTR 2024 191606

NÚMERO CONTR 2024 191606	TIPO CONTRATO DE SERVICIO (Artículo 17 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO (Artículo 131, 156 a 158 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido): TOTAL: 742.103,70 € • LOTE 2: 57.915,00 €	IVA TOTAL: 155.841,78 € • LOTE 2: 12.162,15 €
EN LETRA (IVA excluido) TOTAL: SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS. • LOTE 2: CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS.	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido): 1.484.207,40 € • LOTE 2: 115.830,00 €	EN LETRA (IVA excluido) UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS. • LOTE 2: CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS.
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: NO Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: SI. Para todos los lotes se contempla la posibilidad eventual de dos prórrogas por un periodo cada una cuya duración total sea como máximo de 12 meses.	
OBJETO SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA_LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS CRÍTICOS	
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Abierto (Artículo 131, 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).	

ANTECEDENTES

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		14/06/2024 07:45:36	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwJDd4wEIHxc7yMs8LHxUAX00z4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRIMERO.- Mediante Resolución de 18 de abril de 2024, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA_LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS CRÍTICOS(CONTR 2024 191606), enviándose con fecha 25 de abril de 2024 al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) anuncio de licitación, y publicándose el mismo en el boletín DO S: 83/2024, con el número de publicación del anuncio: 249295-2024, y en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía con fecha 29 de abril de 2024.

El plazo límite para la presentación de ofertas por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó el día 13 de mayo de 2024 a las 20:00 horas.

SEGUNDO.- Han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, las ofertas para el LOTE 2 de las siguientes entidades:

- SOLTEL IT SOLUTIONS, SL
- TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, SL

TERCERO.- Con fecha 14 de mayo de 2024 se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura y calificación de la documentación contenida en sobre electrónico N° 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”.

Una vez valorada la documentación relativa a las declaraciones responsables sobre los requisitos previos, la mesa de contratación acordó admitir, por haber presentado correctamente toda la documentación, a las dos empresas licitadoras.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre electrónico N° 2 “DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR”, según los criterios establecidos en el Anexo I.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a entregar la citada documentación a los responsables de técnicos para la valoración de las ofertas del expediente de referencia y la emisión del informe técnico de valoración, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- En fecha 29 de mayo de 2024 se reúne la mesa de contratación para la lectura por el responsable técnico del informe elaborado en esa misma fecha para la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Una vez analizado el informe técnico, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre electrónico N° 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” de las dos licitadoras admitidas, apreciándose por la Mesa de Contratación que ninguna de las ofertas presentadas incluye valores anormalmente bajos según los criterios formulados en el Anexo I.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para el citado expediente, por no cumplir simultáneamente las tres condiciones previstas respecto de las ofertas económicas, respecto a la aplicación de fórmulas distintas a la proposición económica y respecto de los criterios de juicio de valor.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo. Natalia Márquez García

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		14/06/2024 07:45:36	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwJDd4wEIHxc7yMs8LHxUAX00z4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

EMPRESAS LICITADORAS	Proposición económica (60 puntos)	Criterios juicio de valor (35 puntos)	Tiempo de respuesta ante incidencia del servicios (5 puntos)	TOTAL PUNTOS	POSICIÓN
SOLTEL IT SOLUTIONS, SL	60,00	23,00	5,00	88,00	1
TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, SL	44,45	26,00	5,00	75,45	2

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, SL, con CIF B91219758, conforme al contenido de la proposición presentada por la misma, y se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los importes unitarios que a continuación se detallan:

Servicio	Coste hora ofertado (IVA excluido)	Coste hora ofertado (IVA Incluido)
Servicio de Gestión de Proyecto (Project Manager)	33,22 €	40,20€
Servicio de Administrador de Datos (Data Administrator)	28,47€	34,45€
Servicio de Especialista en redes (Network Specialist)	28,47€	34,45€
Servicio Administración de Sistemas Informáticos (System Administrator)	23,73€	28,71€

- Aplicar los referidos importes hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS.(57.915,00 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (12.162,15 €).
- A las siguientes mejoras de los tiempos de respuesta ante incidencias en el servicio de 8 horas/día X 5 días/semana:
 - Oferta Prioridad alta: Tiempo de respuesta máximo de 15 minutos.
 - Oferta Prioridad media: Tiempo de respuesta máximo de 1 hora.
 - Oferta Prioridad baja: Tiempo de respuesta máximo 1 día.

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		14/06/2024 07:45:36	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwJDd4wEIHxc7yMs8LHxUAX00z4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	